



REPORTE AUDIENCIA INICIAL || 20230019900

Desde Lizeth Navarro Maestre <lnavarro@gha.com.co>

Fecha Jue 30/01/2025 11:53

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Estimados compañeros CAD e Informes:

Remito informe sobre la audiencia inicial llevada a cabo el día de hoy, 30 de enero del 2025 dentro del proceso que se relaciona a continuación:

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	SANDRA LORENA MERA ORDOÑEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS
RADICADO:	76001333300920230019900

Se inicia la diligencia siendo las 10:00 am, se verifican los datos y documentos de los intervinientes. Se reconoce personería para actuar dentro del proceso a los apoderados que carecen de la misma.

Saneamiento del Proceso.

No se avizora ningún vicio que invalide lo actuado hasta el momento.

Fijación del Litigio

El señor DAVID ANDRÉS HERNÁNDEZ COLONIA podría ser responsable civilmente por los daños y perjuicios sufridos por la señora SANDRA LORENA MERA ORDOÑEZ a raíz del accidente de tránsito ocurrido el 7 de mayo de 2021, dado que conducía en contravía debido a un bloqueo vial generado por una protesta, lo que provocó la colisión que le ocasionó graves lesiones físicas y una pérdida de capacidad laboral.

En este contexto, será necesario determinar si las entidades públicas tienen alguna responsabilidad en los hechos demandados. Asimismo, deberá analizarse la procedencia de hacer efectivos los llamados en garantía, en caso de que las aseguradoras resulten responsables.

Conciliación

Se declara fallida la etapa de conciliación

Decreto de Pruebas en Favor de las Aseguradoras.

Documentales:

- Todos los que fueron aportados en la demanda y en las contestaciones.

Interrogatorio de parte:

- Se tomará la declaración del señor DAVID ANDRÉS HERNÁNDEZ COLONIA
- Se tomará la declaración de la señora SANDRA MENA ORDOÑEZ

Ratificación

- Se decreta la ratificación de la certificación laboral expedida por INCOPAC S.A.S., suscrita por el señor Jorge Luis Solórzano Luna. La comparecencia del documento en virtud del auto corresponde a la parte actora, dado que fue quien lo aportó.

Fecha de audiencia de pruebas: 17 de julio del 2025 a las 2:00pm. Siendo las 11:49 se da por terminada la diligencia.

Respetuosamente,



gha.com.co

Lizeth Navarro Maestre
Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 312 226 3744
Email: lnavarro@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Calle 69 # 4 - 48 Edificio Buró 69 Oficina 502



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

30/1/25, 13:27

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments